

AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "C"
OFICIO NÚM. DGAFF"C"/"C3"/ 813 /2022

ASUNTO: Se solicita información preliminar en la etapa de planeación y designación del enlace.

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2022.



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
P R E S E N T E

Con motivo de los trabajos de planeación para la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022, y con fundamento en los artículos 79, párrafos cuarto y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV, IX y XI; 9, 17, fracciones XI, XXI y XXVIII; 22, 23, 25 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3, en lo relativo a la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C" y 21, fracciones XXIII, XXVIII y LXX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, atentamente se solicita que designe al servidor público que fungirá como enlace por parte de ese fideicomiso público a su digno cargo con esta Auditoría Superior de la Federación, en el entendido de que dicho nombramiento permanecerá vigente hasta en tanto no se emita o comunique una modificación al mismo.

Asimismo, le solicito se sirva instruir al enlace que tenga a bien designar para que, dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que haya surtido efectos la notificación del presente oficio, proporcione a la Auditoría Superior de la Federación la información y documentación del Fideicomiso de Fomento Minero, que más adelante se detalla, con corte al 30 de septiembre de 2022, así como para coordinar y entregar la que en el futuro se le requiera, relacionada con el proceso de fiscalización a nuestro cargo:

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA

I. Información General

1. Estados Financieros comparativos del 1° de enero al 30 de septiembre de 2021 y del 1° enero al 30 de septiembre de 2022, con sus respectivos anexos o, en su caso, a la última fecha de elaboración, de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental, Generales o Específicas para el Sector Paraestatal, con los comentarios sobre las principales variaciones y el análisis de las razones financieras, con la explicación correspondiente (formato PDF editable y Excel).

2. Balanzas mensuales de comprobación del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022 y acumulada al 30 de septiembre de 2022 o, en su caso, a la última fecha de elaboración, a nivel cuenta, subcuenta, subsubcuenta, hasta el último nivel que se genere (archivo Excel).
3. Estados mensuales del Ejercicio Presupuestal del Gasto de enero a septiembre de 2022, y acumulado al 30 de septiembre de 2022 o, en su caso, a la última fecha de elaboración, que incluya el presupuesto autorizado, ampliaciones, reducciones, modificado y ejercido, desagregado por capítulo y partida del gasto, identificado por recursos propios y fiscales (archivo Excel). Además, desagregarlo de conformidad con la estructura programática autorizada por la SHCP para el ejercicio de 2022, que incluya los siguientes rubros:
 - Grupo Funcional Función Subfunción
 - Actividad Institucional
 - Programa Presupuestario
 - Programas Internos que integran los Programas Presupuestarios
4. Oficios de Autorización del presupuesto 2022, original y sus modificaciones al 30 de septiembre de 2022 o, en su caso, a la última fecha de modificación (archivo PDF).
5. Base de datos de las adecuaciones presupuestarias (ampliaciones y reducciones) de enero a septiembre de 2022, que incluya cuando menos tipo de recursos (fiscales o propios), partida presupuestaria afectada, programa presupuestario, folio de adecuación, fecha, importe de la ampliación, importe de la reducción (en archivo Excel). Adjuntar la documentación soporte en archivo PDF editable.
6. Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2022 (archivo PDF editable).
7. Informe del Comisario al primer semestre de 2022 (archivo PDF editable).
8. Indicadores de Gestión y de Desempeño, así como su grado de cumplimiento al 30 de septiembre de 2022, y explicación de las causas de incumplimiento de los resultados esperados.
9. Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias formalizadas por los comités Técnico, Interno y Externo de Crédito del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022, y las elaboradas en el último trimestre de 2021 (archivo PDF editable), con sus respectivos acuerdos, anexos, listas de asistencia y carpetas de asuntos.

10. Informes de las observaciones del Órgano Interno de Control y acciones de mejora del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022 y los relativos al ultimo trimestre de 2021; asimismo, los informes sobre los resultados de las auditorías practicadas por otras instancias fiscalizadoras en el ejercicio 2022. (archivo PDF).
 11. Mapa y Matriz de Administración de Riesgos Institucionales vigente en 2022.
- II. Requerimientos de información sobre los capítulos 2000, 3000, 5000, y otras erogaciones.
12. Integración de los contratos y pedidos clasificados por capítulo de gasto de las unidades administrativas de la entidad, adjudicados al 30 de septiembre de 2022, y en ejercicios anteriores, vigentes en 2022, señalando el tipo de adjudicación (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y por adjudicación directa), número y fecha del pedido o contrato, vigencia, partida presupuestaria, programa presupuestario, proveedor o prestador del servicio, concepto de compra o servicio, importe sin incluir IVA, recursos ejercidos a nivel flujo de efectivo y devengado al 30 de septiembre de 2022 (en archivo Excel).
 13. Integración de los contratos, convenios y pedidos relacionados con asesorías, estudios e investigaciones celebrados de enero a septiembre de 2022, y en ejercicios anteriores, vigentes en 2022, señalando número y fecha del pedido o contrato, vigencia, partida presupuestaria, programa presupuestario, proveedor o prestador del servicio, concepto de compra o servicio, importe sin incluir IVA, recursos ejercidos a nivel flujo de efectivo y devengado al 30 de septiembre de 2022 (en archivo Excel).
 14. Integración de los contratos, convenios y pedidos relacionados con la contratación de personal mediante outsourcing de enero a septiembre de 2022, y en ejercicios anteriores, vigentes en 2022, señalando número y fecha del pedido o contrato, vigencia, partida presupuestaria, programa presupuestario, proveedor o prestador de servicio, número de prestadores de servicios, áreas a las que se asignó el personal, importe sin incluir IVA, recursos ejercidos a nivel flujo de efectivo y devengado al 30 de septiembre de 2022 (en archivo Excel).
 15. Relación de contratos y/o pedidos rescindidos durante 2022 (en archivo Excel).
- III. **Asesorías, consultorías y adquisiciones al amparo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)**
16. Base de datos (Archivo en Excel) de los contratos, convenios o acuerdos específicos de colaboración por concepto de Consultorías, Asesorías, Estudios e Investigaciones vigentes al 30 de septiembre de 2022, así como sus

modificatorios, en la que se señale, número de contrato o convenio, procedimiento de adjudicación, objeto del servicio, importe contratado e importe ejercido al 30 de septiembre de 2022.

17. Integración de los contratos, convenios y pedidos celebrados con alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal o de la administración pública de una entidad federativa, al amparo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, vigentes de enero a septiembre de 2022, conforme al cuadro anexo (en archivo Excel).
18. Base de datos de los contratos, pedidos y, en su caso, los convenios modificatorios vigentes en el ejercicio 2022 (en archivo Excel), clasificados por capítulo, concepto y partida del gasto, señalando lo siguiente:
 - Situación del contrato (vigente, terminado, cancelado, litigio, entre otros).
 - Tipo de adjudicación (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa).
 - Número de procedimiento de adjudicación.
 - Número, fecha y vigencia del contrato o pedido.
 - Unidad responsable del contrato.
 - Recursos ejercidos a nivel flujo de efectivo y devengado.
 - Proveedor o prestador del servicio.
 - Concepto de compra o servicio.
 - Monto máximo y mínimo sin incluir IVA.
 - Tipo de moneda.
 - Monto de las penas convencionales o deductivas aplicadas

IV. Contrataciones de servicios y adquisición de bienes

19. Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y la prestación de servicios de cualquier naturaleza, vigentes en el ejercicio 2022.
20. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2022, constancia de su registro en CompraNet y, en su caso, sus modificaciones.
21. Actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 30 de septiembre de 2022 y última del 2021.

22. Lineamientos y montos máximos y mínimos de contratación y su autorización de 2022, para llevar a cabo las adjudicaciones de pedidos y contratos.
23. Relación de los contratos que se encuentran con atrasos en la entrega o prestación de los bienes o servicios, así como prórrogas otorgadas que incluya integración de penalizaciones aplicadas a los proveedores de bienes y prestadores de servicios al 30 de septiembre de 2022, señalando el número del contrato o pedido, proveedor, importe de la penalización, concepto que la originó y afectación contable por ingreso obtenido de su aplicación (Archivo Excel).
24. Informes trimestrales de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realizaron en el FIFOMI al 30 de septiembre de 2022.
25. Informes trimestrales y evidencia de su presentación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas durante el 2022, de acuerdo con lo estipulado en la LAASSP.
26. Informes mensuales de los contratos formalizados por excepción a Licitación Pública enviados al Órgano Interno de Control del FIFOMI durante el ejercicio 2022 y acuse de su recepción y anexar los dictámenes de justificación.

V. Requerimientos de información sobre Fideicomisos, Fondos, Mandatos y Actos o Contratos Análogos

27. Relación de fideicomisos, fondos, subfondos, mandatos y actos o contratos análogos que involucren recursos públicos federales, constituidos por la entidad, y en los que participe, señalando clave de registro ante la SHCP, nombre del fideicomiso, fecha de creación, plazo de vigencia, objetivo, nombre del fideicomitente, nombre del fiduciario y nombre del fideicomisario, origen de los recursos y presupuesto ejercido al 30 de septiembre de 2022, (Gobierno Federal, Estatal, Municipal, etc.) y el saldo disponible de los recursos al 30 de septiembre de 2022 (Archivo Excel).
28. Actas de las sesiones de los comités técnicos de los fideicomisos formalizadas del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022 o, en su caso, a la última fecha de celebración y las elaboradas en el último trimestre de 2021 (archivo PDF editable), con sus respectivos acuerdos, anexos, listas de asistencia y carpetas de asuntos.



VI. Información Específica

29. Relación de la normativa interna y externa (manuales, políticas, lineamientos, circulares y/o procedimientos) que regulen las operaciones de la entidad, vigentes en el ejercicio 2022, que incluya, nombre, clave de autorización, fecha de autorización y de última actualización, por área de aplicación (generales, adquisiciones, finanzas, recursos humanos, materiales, otorgamiento y recuperación de créditos, operaciones sustantivas, entre otros).
30. Catálogo de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, y Guía Contabilizadora, vigentes en 2022, así como evidencia de su autorización, por las instancias correspondientes.
31. Estructura Orgánica y Manual de Organización del FIFOMI, autorizados y vigentes en 2022, evidencia de su aprobación y de su difusión al interior de la entidad y, en su caso, la publicación en el Diario Oficial de la Federación (en formato PDF).
32. Base de datos de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) tramitadas por el FIFOMI ante la Tesorería de la Federación (TESOFE), en el periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022, presentadas en orden consecutivo (incluir canceladas, rectificadas, ajenas, entre otras), que incluya la información que genere el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), así como la siguiente: folio de CLC, nombre del beneficiario, capítulo de gasto, número de partida presupuestaria, concepto de pago (en su caso, número de pedido, contrato o factura), fecha de captura, fecha de aplicación, fecha de pago, estatus a la fecha de corte, importe neto, IVA, total en moneda nacional y cifras control, en su caso, importe en moneda extranjera, moneda y tipo de cambio (archivo Excel, sin celdas combinadas), medio de pago, cuenta de depósito (en archivo electrónico Excel).
33. Relación de las cuentas bancarias y de inversión con que operó el FIFOMI en 2022, en la que se indique número de cuenta, tipo de cuenta (cheques, crédito, inversión, etc.), nombre de la institución financiera, uso de la cuenta, fecha de apertura de la cuenta y, en su caso, fecha de la cancelación, nombre de las personas autorizadas para su manejo, saldo bancario al 31 de diciembre de 2021 y 30 de septiembre de 2022 (Archivo electrónico en formato Excel).
34. Estados de cuentas bancarios mensuales, de las cuentas relacionadas en el numeral anterior, de enero a septiembre de 2022 (archivo PDF sin formato de imagen) y, en su caso, las cartas de cancelación de las cuentas bancarias.
35. Conciliaciones bancarias de diciembre 2021 y septiembre de 2022, de las cuentas relacionadas en el numeral 22, y los anexos en los que se integren las partidas en conciliación por antigüedad (archivo electrónico Excel).

36. Manual de Credito y sus anexos, así como demás políticas y procedimientos, en materia de originación y administración de los créditos, vigentes en 2022.
37. Metas establecidas y alcanzadas en colocación de créditos, por gerencia regional, por tipo de créditos e importe.
38. Informes de seguimiento de los créditos, presentados a los comités de crédito (interno y externo) del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022.
39. Informes de la cartera vencida presentados a los Comités de Crédito (Interno, externo y técnico) del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022.
40. Relación de los créditos (Archivo Excel) otorgados al 30 de septiembre de 2022 y de años anteriores (vigentes en 2022), que contenga la siguiente información:
 - a) Número y tipo de crédito (refaccionario, habilitación o avío, ect) y si es a corto, mediano o largo plazo.
 - b) Tipo y nombre del intermediario financiero.
 - c) Nombre del beneficiario que recibió los recursos.
 - d) Fecha de otorgamiento del crédito.
 - e) Importe del crédito solicitado, monto de los pagos realizados y monto del saldo del crédito al 30 de septiembre de 2022, monto de los intereses (ordinarios y moratorios) pagados en 2022, tasa de interés (en porcentaje).
 - f) Fechas de inicio y término del crédito.
 - g) Concepto y destino de los créditos.
 - h) Gerencia Regional que otorgó el crédito y funcionario que autorizó el crédito.
 - i) Entidad que autorizó el crédito.
 - j) Descripción de la actividad del beneficiario del crédito.
 - k) Tipo de garantías otorgadas (pagaré y/o certificado de depósito de títulos en administración, facturas, escrituras públicas, etc)
41. Relación de créditos registrados en cartera vencida al 30 de septiembre de 2022, (Archivo Excel) que contenga la siguiente información:
 - a) Número y tipo de crédito (refaccionario, habilitación o avío, ect) y si es a corto, mediano o largo plazo.
 - b) Tipo y nombre del intermediario financiero.
 - c) Nombre del beneficiario o acreditado que recibió los recursos.

- d) Fecha de otorgamiento del crédito.
 - e) Importe del crédito solicitado, monto de los pagos realizados y monto del saldo del crédito al 30 de septiembre de 2022, monto de los intereses (ordinarios y moratorios) pagados en 2022, tasa de interés (en porcentaje).
 - f) Fechas de inicio y término del crédito.
 - g) Concepto y destino de los créditos.
 - h) Gerencia Regional que otorgó el crédito y funcionario que autorizó el crédito.
 - i) Entidad que autorizó el crédito.
 - j) Descripción de la actividad del beneficiario del crédito.
 - k) Tipo de garantías otorgadas (pagaré y/o certificado de depósito de títulos en administración, facturas, escrituras públicas, etc)
 - l) Situación actual (en proceso de recuperación mediante acciones administrativas, en litigio y otros)
 - m) Descripción de las acciones realizadas para la recuperación del crédito.
42. Relación de créditos reestructurados al 30 de septiembre de 2022, (Archivo Excel) que contenga la siguiente información:
- a) Número de crédito.
 - b) Nombre del acreditado.
 - c) Nombre del intermediario financiero, bancario o directo.
 - d) Fecha de envío y autorización del Comité de Crédito.
 - e) Fecha e importe del convenio firmado con las nuevas características.
 - f) Tipo de crédito (refaccionario, habilitación o avío, etc).
 - g) Importe de los intereses (ordinarios y moratorios).
 - h) En caso de incumplimiento, fecha del oficio de incumplimiento remitido a jurídico para que reinicie las acciones jurídicas.
43. Relación de las Garantías (Archivo Excel) recibidas por el FIFOMI al 30 de septiembre de 2022, de los créditos vigentes en 2022 que contenga la siguiente información:
- a) Nombre, número, tipo de crédito (refaccionario, habilitación o avío, etc) y si es a corto, mediano o largo plazo, relacionados con las garantías.
 - b) Tipo de garantía (contratos, convenios, pagarés, certificados de depósito de títulos en administración, facturas, avalúos, escrituras públicas) y descripción del tipo (mueble, inmueble u otro).
 - c) Número de oficio y fecha de recepción de las garantías (facturas de los bienes muebles, escrituras de los bienes inmuebles, concesiones mineras, etc) por las gerencias de cartera y regionales.

- d) Valor de la garantía indicando el tipo de moneda y tipo de cambio (en su caso) a la fecha de su aceptación y conversación a moneda nacional.
 - e) Vigencia de la garantía (fecha de inicio y término).
 - f) Ubicación (domicilio) de los bienes muebles o inmuebles o de otro tipo, otorgados en garantía de los créditos otorgados al 30 de septiembre de 2022 y de años anteriores vigentes en 2022.
 - g) Nombre y fecha de la persona física que realizó el avalúo de los bienes muebles e inmuebles recibidos en garantía de los créditos directos, intermediarios financieros o con convenio de colaboración o de otra especie.
 - h) Estatus de la garantía.
 - i) Depositario.
44. Integración de los créditos castigados o eliminados del activo en el balance general del ejercicio 2022, señalando número de cliente, fecha de otorgamiento, fecha de afectación, importe, instancia que autorizó, fecha de autorización de eliminación del crédito, fecha de registro en cartera vencida y sesión del comité en que se autorizó.
45. Integración de los créditos a los que se les otorgaron quitas o condonaciones durante 2022, señalando número de acreditado, número de línea de crédito, fecha de autorización y de vencimiento del préstamo, tipo de crédito, entidad federativa del acreditado, moneda en la que se pactó el crédito, fecha de autorización de quitas o condonación e instancia que autorizó, fecha de formalización, importe del adeudo, tipo de cambio e importe en moneda nacional.
46. Base de datos con la integración de recuperaciones de la cartera de crédito en 2022, de acuerdo con su clasificación, desglosando por concepto de capital e interés, con los siguientes campos: fecha de la recuperación, tipo de cartera, ente, moneda, número de intermediario, número de préstamo.
47. Nota informativa firmada por servidor público facultado del Estado Procesal al 30 de septiembre de 2022, de los acreditados que se encuentren en litigio por parte del FIFOMI donde indique fecha en que se registró en cartera vencida, monto reclamado (capital, intereses ordinarios y moratorios), fecha en que fue turnado a jurídico, fecha de aviso de suspensión de línea, fecha de inicio de las acciones judiciales, bienes embargados, etapa en que se encuentra la demanda, tiempo y probabilidad de éxito y estado procesal, todo debidamente documentado (propocionar documentación soporte en formato PDF editable).
48. Políticas, criterios, estrategias u otra normativa definidas para el proceso de extinción del Fideicomiso de Fomento Minero.

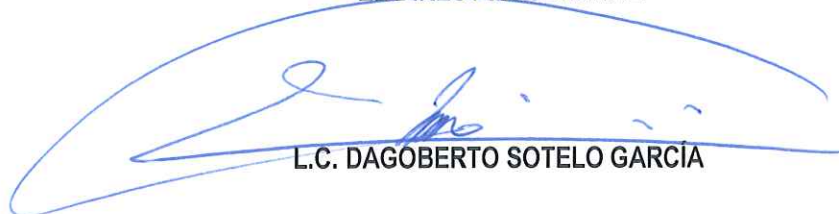
49. Convenios de modificación, extinción o de transferencia de derechos y obligaciones formalizados en el ejercicio 2022 para cumplir con el proceso de extinción de acuerdo con el Comunicado No. 001 del 15 de marzo de 2022, publicado en la página institucional del FIFOMI.
50. Nota informativa en la que se detallen y documenten los avances y el estado que guardan los procesos para la extinción del FIFOMI y, en su caso, de la transferencia de los derechos y obligaciones.

Es importante que todos los archivos electrónicos de la información solicitada contengan la identificación del punto al que se da respuesta, fuente de información y fecha de corte; así como los datos de los servidores públicos responsables de su contenido, título, nombre, cargo y firma en la última hoja y rúbrica en el resto del contenido, para hacer procedente alguna aclaración en su caso, y en las integraciones con cifras en moneda distinta a la nacional, se solicita se indique la moneda de origen, el tipo de cambio (identificando fuente y fecha de la operación reportada) y el importe en moneda nacional.

En caso de no contar con la documentación solicitada deberá hacerlo del conocimiento de esta entidad de fiscalización superior mediante oficio suscrito por el servidor público responsable de la información (nombre, cargo, firma y fecha).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA

c.c.p. Mtra. Claudia María Bazúa Witte, Auditora Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF.
Mtro. Daniel Alberto Lejarazu Gaona, Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI.
Mtra. Lilia Peña Labana, Directora de Auditoría "C3" de la ASF.



LPL/MCBA

RELACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS O ACUERDOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN, ASÍ COMO SUS MODIFICATORIOS SUSCRITOS AL AMPARO DEL ART. 1o. DE LA LAASSP O DE LA LOPSRM

Cons. (1)	Contratos, Convenios o Acuerdos Específicos de Colaboración, así como sus Modificatorios										Subcontratación						
	Número (2)	Fecha (2)	Importe (2)	Partida presupuestal	Devengado	Importe cobrado o pagado al 30 de septiembre de 2022 (3)	Importe contratado en 2022 (4)	Importe pendiente de cobro o pago (5)	Dependencia o Entidad contratada o contratante (6)	Objeto (7)	Entregables comprometidos (8)	Vigencia (9)	Lugar donde se entregaron los bienes o donde se ejecutaron los trabajos (10)	Fecha del finiquito (11)	Nombre del Proveedor (12)	Importe (13)	Porcentaje (14)
			Mínimo														
			Máximo														

Nota: 1

El archivo electrónico deberá ser en formato Excel

Instructivo para el llenado del formato:

- (1) Consecutivo.- Deberá dar un número consecutivo a cada uno de los contratos, convenios o acuerdos específicos de colaboración, así como sus modificatorios.
- (2) Número.- Deberá de indicar el número de contrato, convenio o acuerdo específico de colaboración, así como sus modificatorios, la fecha en que se suscribieron, el importe mínimo y máximo asignados; asimismo, deberá relacionar los contratos, convenios o acuerdos específicos de colaboración que se suscribieron en ejercicios anteriores al 2022, con pagos realizados en el año de 2022.
- (3) Importe cobrado (en caso de proveedor y contratista) o pagado (en caso de contratante) al 30 de septiembre de 2022.
- (4) Importe contratado en 2022.
- (5) Importe pendiente de cobro o pago por trabajos ejecutados al 30 de septiembre de 2022.
- (6) Dependencia o Entidad contratada o contratante.- Deberá indicar el nombre de la Dependencia o Entidad con la cual se suscribieron los contratos, convenios o acuerdos específicos de colaboración, así como sus modificatorios.
- (7) Objeto.- Describir brevemente el objeto de los contratos, convenios o acuerdos específicos de colaboración.
- (8) Entregables comprometidos.- Describir los entregables comprometidos de acuerdo al objeto de los contratos, convenios o acuerdos de colaboración.
- (9) Vigencia.- Describir la vigencia de los contratos, convenios o acuerdos de colaboración.
- (10) Lugar donde se entregaron los bienes o donde se ejecutaron los trabajos.- Señalar el lugar donde se recibieron los bienes adquiridos, se llevaron a cabo los servicios o se ejecutaron los trabajos contratados (entidad federativa, municipio, localidad, etc.)
- (11) Fecha del finiquito.- Deberá indicar la fecha en que se finiquitó el contrato, convenio o acuerdo de colaboración.
- (12) Nombre del proveedor subcontratado.- Señalar el nombre del proveedor subcontratado para realizar los servicios o ejecución de los trabajos contratados.
- (13) Importe.- Señalar el importe pagado al proveedor subcontratado.
- (14) Porcentaje.- Señalar el porcentaje pagado al proveedor subcontratado, del contrato total.

Nota: 2

Los importes deben considerarse sin IVA.